



## **PUBLICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA AFILIARSE A COALICIÓN CANARIA.-**

Si deseas afiliarte a Coalición Canaria debes reunir los siguientes requisitos:

- **Ser mayor de edad.**
- **No estar afiliado a otro partido**, excepto a los integrantes de Coalición Canaria.
- **No** militar en asociaciones y/o organizaciones cuyo ideario se contrario al proyecto nacionalista de Coalición Canaria.
- **Aceptar las bases ideológicas** de Coalición Canaria y comprometerse en la defensa pública del proyecto político de CC. Solicitar la afiliación a CC y recibir del órgano competente su aprobación.

Ficha de afiliación:

Además, debes conocer lo siguiente:

### **Derechos y deberes de los/as militantes**

#### *Son derechos básicos de los/las militantes:*

1. Recibir la **formación e información política necesaria** para el desarrollo adecuado de su militancia.
2. **Recabar la atención de los órganos de Coalición Canaria** a través de los canales establecidos en los temas de información y actividad de Coalición Canaria.
3. Tomar **parte en los debates, deliberaciones y votaciones** que se planteen en las Asambleas de su organización municipal y en las insulares cuando proceda, con plena libertad de expresión y de voto.
4. **Elegir y ser elegido o proponer y ser propuesto para cualquier cargo**, nombramiento o designación en los órganos de Coalición Canaria.
5. Elegir y ser elegido o proponer o ser propuesto para cargo público.
6. **Recurrir ante el Comité de Resolución de Conflictos.**
7. Participar en la **elaboración de los distintos programas electorales.**
8. Reunirse en los locales de la Organización.
9. **Expresar libremente sus ideas y opiniones**, y a difundirlas en los medios internos de comunicación siempre que se expresen con lealtad al partido y a sus afiliados/as y al programa, acuerdo o resoluciones del partido. Lo contrario podrá ser sancionado de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.



Obligaciones y deberes de los/as militantes:

1. **Cumplir, respetar y hacer respetar los Estatutos y Reglamentos** de Coalición Canaria.
2. Cumplir los **acuerdos válidamente adoptados por los órganos de Coalición Canaria**, respetar los fines del partido y contribuir a su ejecución.
3. Participar activamente en la **política de Coalición Canaria y asistir a las reuniones de los órganos** de los que son miembros, salvo causa debidamente justificada.
4. Asistir a las **asambleas y actos públicos de Coalición Canaria** así como a los órganos del partido de los que se forme parte salvo causa debidamente justificada.
5. **Votar a quienes la organización presente como candidatos/as** o a quienes, sin serlo, reciban el apoyo del partido.
6. Contribuir al **sostenimiento del partido con las cuotas obligatorias** que se determinen salvo que la organización insular le haya eximido razonablemente de ello. Las organizaciones locales también pueden proponer a la insular la exención en el pago de la cuota razonadamente hasta un porcentaje no superior al 20% de su base de afiliación.
7. Además del cumplimiento de esta cuota, todo cargo electo y no electo con funciones de gobierno y personal de confianza debe contribuir con al menos un 3% de su sueldo al sostenimiento del partido.
8. **Guardar discreción sobre lo tratado en asambleas y otros órganos de Coalición Canaria** a los que asista sin perjuicio de la política de comunicación del Partido.
9. Deber de **participar activamente** en actos públicos, elaboración de programas electorales, campañas electorales, convenciones, congresos, etc., a requerimiento del partido sin menoscabo de sus funciones ya sea públicas u orgánicas, salvo causa justificada, así como informar a la organización local, insular y nacional de los asuntos de su competencia que les puedan afectar.